



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCION N° 1889/2016
CORRIENTES, 03 de junio de 2016

VISTO:

Que se dictó la Resolución N° 1760/2016 Ad-Referéndum de asignación de fondos para solventar los gastos de las Becas de Comedor, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 1699/2016 se amplía el cupo de las becas de alimentos en 150 más, para el presente periodo lectivo;

Que las distintas Facultades no tienen cubierto con becarios ese nuevo cupo;

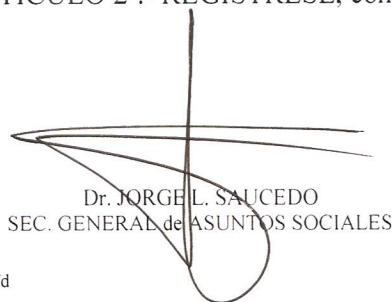
Que resulta necesario abrir el Sistema "Siu Tehuelche" a fin de que las unidades académicas puedan realizar una nueva Convocatoria de Postulantes para el nuevo cupo disponible en este presente periodo lectivo;

Por ello y las facultades conferidas a la Suscripta, por el Art. 24 del Estatuto vigente en esta Universidad;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la apertura del Sistema "SIU TEHUELICHE" para la nueva Convocatoria a la inscripción de los postulantes a las 150 Becas de Comedor, para el Ciclo Lectivo 2016, en aquellas Unidades Académicas que cuenten con cupo disponible.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y oportunamente, archívese.



Dr. JORGE L. SAUCEDO
SEC. GENERAL de ASUNTOS SOCIALES

v.r.r./d



Prof. MARIA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA